

Decreto N° 5145, que nombra al Dr. Frank Penzo Latour, como Delegado del Gobierno en la IV Conferencia Internacional de Protección Civil, en París, Francia. G. O. N° 8410, del 10 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5145

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Frank Penzo Latour, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Francia, queda designado como Delegado del Gobierno dominicano en la IV Conferencia Internacional de Protección Civil, a celebrarse en París, Francia, del 28 de septiembre al 3 de octubre de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, año 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5146, que nombra al Lic. Rafael Mencía Lister, Representante del Gobierno ante el XI Congreso Panamericano del Niño, en Bogotá, Colombia, y dicta otras disposiciones
G. O. N° 8410, del 10 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5146

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1º—El Lic. Rafael Mencía Lister, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Colombia, queda designado como Representante del Gobierno dominicano ante XI Congreso Panamericano del Niño, que se celebrará en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 22 al 29 de noviembre de 1959.

Art. 2º—Queda derogado el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4013, de fecha 12 de agosto de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5147, que nombra al Dr. José Mariano Sanz Lajara, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. Nº 8410, del 10 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5147

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. José Mariano Sanz Lajara, queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Luis A. Ginebra Hernández.

Art. 2.—Queda derogado el artículo 2 del Decreto Nº 4828, de fecha 23 del mes de mayo del año en curso, 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5148, que integra el Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República.

G. O. Nº 8406, del 28 de septiembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5148.

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, Nº 908, del 1 de junio de 1945, y sus modificaciones;